



Bases de la Promoción

“Tu Dolphin Gratis” de Maytronics - 2026

PRIMERA- Empresa Organizadora

La entidad mercantil Maytronics Spain and Portugal S.L., con domicilio social en Creu Roja 1, Bloque 3, 08870 Sitges, Barcelona, y provista de NIF número B02809168 (en adelante, “MAYTRONICS”) organiza 5 sorteos denominados “TuDolphinGratis” (en adelante, la “Promoción”) los cuales se regirán por las presentes bases legales (las “Bases Legales”):

SEGUNDA- Periodo de la Promoción

El plazo durante el cual se podrá participar en la Promoción dará comienzo el 1 de abril de 2026 a las 00:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el 30 de agosto de 2026 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive.

TERCERA- Ámbito territorial de la Promoción

La presente Promoción será válida en todo el territorio de España.

CUARTA- Naturaleza de la Promoción

La participación en la presente Promoción es gratuita y se articulará bajo la mecánica de Sorteo.

QUINTA- Condiciones de participación

Podrán participar en la Promoción cualquier persona física, mayor de edad, residente en el territorio español, en su condición de consumidor, que actúe con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión y que adquiera un limpiafondos automático Dolphin para piscina residencial durante el periodo de la Promoción detallado en la sección SEGUNDA de este documento y que se haya inscrito en la Promoción rellenando y enviando el formulario de participación incluido en el sitio www.TuDolphinGratis.es antes del día 30 de agosto a las 23:59 de 2026. Solo se aceptará una participación para cada robot adquirido y el correspondiente número de serie indicado en el formulario de participación.

El envío del formulario de participación no implica automáticamente la validez de la participación. En caso de resultar ganador, se procederá a comprobar el cumplimiento de las Bases Legales.

SEXTA- Premios

Los premios de la presente Promoción (en adelante, el/los “Premio/s”) consisten en la entrega del importe en euros equivalente al coste del robot adquirido (impuestos no incluidos) previa presentación de factura de compra por parte del ganador principal y comprobación de MAYTRONICS del cumplimiento de las Bases Legales de la promoción. Los ganadores secundarios ganarán un robot Skimmi 300 respectivamente.

Los premios se entregarán a los participantes ganadores registrados con los limpiafondos automáticos con los números de serie correspondientes (en adelante, el/los “Ganadore/s”), de cada uno de los Sorteos previstos los siguientes días:

- 30 de Abril de 2026
- 31 de Mayo de 2026
- 30 de Junio de 2026
- 31 de Julio de 2026
- 31 de Agosto de 2026

En cada sorteo se sorteará la devolución del importe de compra de 1 robot para el ganador principal (impuestos no incluidos) y 2 robots Skimmi 300 para los 2 ganadores secundarios sumando un total de 15 premios entre los 5 sorteos.

Los Premios quedarán sujetos a las siguientes condiciones:

- Los Premios no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- Se podrá renunciar al Premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación.

MAYTRONICS se reserva la posibilidad de sustituir los Premios indicados por causas de fuerza mayor, por otros de igual o mayor valor.

SÉPTIMA- Mecánica del Sorteo y notificación de los Premios

La compra de cualquiera de los modelos de limpiafondos automáticos Dolphin de MAYTRONICS detallados en sección QUINTA de estas bases dará derecho a participar en todos los Sorteos pendientes de celebrarse a partir de la fecha del envío del formulario de participación, siendo necesario la inscripción en la Promoción enviando dicho formulario de participación que encontrará en el sitio web de la Promoción www.TuDolphinGratis.es antes de las 23:59 horas del día anterior a la fecha indicada en la sección SEXTA para la celebración de cada uno de los Sorteos.

MAYTRONICS se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración de los Sorteos cuando concurran causas suficientes que así lo justifiquen.

Los 5 Sorteos serán realizados en las fechas indicadas en la sección SEXTA entre el listado de las personas participantes desde el inicio de la promoción hasta las 23:59 del día anterior a la fecha del sorteo, y a través una herramienta telemática que permita asegurar la aleatoriedad se procederá a extraer, para cada uno de las 5 fechas de Sorteos:

- Un (1) Sorteo para el Ganador Principal con un (1) Ganador, así como dos (2) suplentes del ganador principal (en adelante, el/los “Suplente/es”).
- Un sorteo para los dos (2) Ganadores Secundarios, así como cuatro (4) suplentes de los ganadores secundarios (en adelante, el/los “Suplente/es”).

Los Suplentes podrán convertirse en Ganadores, por orden de extracción, en caso de que el Ganador renunciara al Premio adjudicado, no se le hubiese localizado en el plazo establecido o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

Los participantes que no resulten ganadores participarán en todos los sorteos pendientes de celebración, mientras no resulten ganadores.

OCTAVA- Notificación de los Premios y requisitos para su entrega

Dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la celebración de cada uno de los 3 Sorteos, MAYTRONICS se pondrá en contacto con los Ganadores para comunicarles su condición de ganadores del Sorteo. Si no se lograra contactar con el Ganador tras realizar tres (3) intentos, éste perderá automáticamente el derecho a obtener el Premio y el mismo se adjudicará al Suplente que ocupe el primer lugar en la lista, según el orden de extracción.

MAYTRONICS comunicará al Ganador el premio obtenido por medio del número de teléfono o email que hubiera facilitado en el formulario de participación.

El Ganador recibirá de MAYTRONICS un Documento de aceptación del Premio que deberá remitir dentro de los siete (7) días naturales siguientes por la vía a tal efecto indicada, con los datos y documentación solicitada, y debidamente firmado, en prueba de conformidad con la aceptación del Premio.

La entrega efectiva del Premio se realizará conforme a los plazos y forma descritos en el Documento de aceptación del Premio, quedando ésta condicionada a la remisión de dicho Documento, según lo descrito en el párrafo precedente, así como al cumplimiento de las condiciones de las presentes Bases Legales.

El número de serie del limpiafondos del propietario Ganador se publicará en la web www.TuDolphinGratis.es durante las 72 horas siguientes a la fecha/hora del Sorteo acompañado del texto “Pendiente de aceptación del premio”. Una vez el Ganador haya aceptado el premio se retirará dicho texto de la web.

NOVENA- Limitación de participación

Quedan excluidos de la participación en la presente Promoción los empleados de MAYTRONICS así como los propietarios y empleados de las sociedades que distribuyen y/o comercializan los productos de MAYTRONICS en el territorio de España.

El Ganador de cada uno de Sorteos celebrados, quedará automáticamente excluido de la participación en cualquiera de los Sorteo posteriores hasta la finalización de la Promoción.

DÉCIMA- Fraude

En el caso de que MAYTRONICS detecte cualquier anomalía o tenga sospechas de que algún participante está imposibilitando el normal desarrollo de los Sorteos, perjudicando los fines de este, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que atenten contra su desarrollo, MAYTRONICS se reserva el derecho de dar de baja al participante o participantes implicados, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras medidas legales que estime oportuno emprender.

DECIMOPRIMERA- Exoneración de responsabilidad

En la presente Promoción, MAYTRONICS y cualquier otra entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción, quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pudiera afectar al desarrollo de la mecánica de los Sorteos y, en especial a la entrega de los Premios.

En el mismo sentido, las entidades descritas no serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del Premio.

DECIMOSEGUNDA- Reclamaciones

Cualesquiera reclamaciones que se originen por causa de la presente Promoción deberán presentarse dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a la fecha de celebración del cada uno de los Sorteos correspondientes.

DECIMOTERCERA- Tratamiento de los Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos personales que Maytronics Spain and Portugal S.L. (en adelante, "MAYTRONICS") reciba voluntariamente de los participantes serán incluidos en un fichero automatizado responsabilidad de MAYTRONICS domiciliada en Sitges, calle Creu Roja nº1, bloque 3. Los datos de los participantes serán utilizados por MAYTRONICS con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción (contactar a los participantes ganadores y transmitir dichos datos

a las marcas o empresas colaboradoras, y así poder llevar a cabo la entrega de los premios), llevar a cabo actividades de segmentación con fines meramente estratégicos y de negocio, cumplimentar trámites fiscales, así como remitirle información y ofertas comerciales, tanto por medios ordinarios como electrónicos, sobre nuestros productos y servicios y los de otras empresas pertenecientes a MAYTRONICS así como sobre productos y servicios de terceros colaboradores que estimemos puedan ser de su interés.

Todos los campos que aparecen en el formulario de la promoción serán de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podrá comportar la imposibilidad de que podamos atender su participación, salvo que en el propio formulario haya datos de cumplimentación voluntaria.

La participación en esta Promoción está dirigida exclusivamente a mayores de 18 años.

Los datos recogidos podrán ser cedidos a todas aquellas entidades que colaboren en la organización de la promoción, autoridades competentes (incluyendo las fiscales) y entidades financieras, que estarán localizadas dentro del territorio nacional.

DECIMOCUARTA- Fiscalidad

De conformidad con la legislación aplicable, al premio de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre y novedades tributarias introducidas por el Real Decreto 633/2015, de 10 de Julio; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a MAYTRONICS la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Cualquier impuesto o tributo que se derivase del premio para el ganador, será por cuenta de éste y de su exclusiva responsabilidad, cualquiera que sea la jurisdicción en que resulte aplicable.

En consecuencia, los Ganadores quedan enterados de las consecuencias tributarias de todo tipo que pudieran derivarse de la obtención del Premio, sin que Maytronics asuma responsabilidad alguna por dicha causa.

DECIMOQUINTA.- Autorización de utilización de nombre y cesión de derechos de imagen

Los Ganadores autorizan a MAYTRONICS a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional en cualquier soporte o medio de comunicación (TV, Internet, Redes Sociales u otros) relacionada con la presente Promoción, en todo el mundo y con una duración temporal de dos (2) años a contar desde la fecha de aceptación del Premio, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción del Premio recibido. Las creaciones, cualquiera que sea su modalidad, que pueda elaborar MAYTRONICS a los efectos antes enunciados, serán titularidad de MAYTRONICS y se entenderá que, en virtud del Premio recibido, el participante premiado cede en exclusiva todos los derechos de explotación sobre los mismos, siempre que ello no implique modificación de los datos personales del participante premiado.

Dicho consentimiento podrá ser revocado, en cualquier momento, por el Ganador, debiendo indemnizar, en su caso, a MAYTRONICS por los daños y perjuicios causados.

DECIMOSEXTA.- Aceptación de las Bases Legales

La participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, así como la aceptación del criterio de MAYTRONICS en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.

DECIMOSÉPTIMA.- Modificaciones

MAYTRONICS, en el caso de existir causas de fuerza mayor ajenas a su control, se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender, acortar o ampliar este Sorteo, comprometiéndose a dar a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases Legales, mediante su actualización en el sitio web de la promoción:

www.TuDolphinGratis.es

DECIMOCTAVA.- Legislación aplicable

La presente Promoción se regirá por el derecho español común vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto MAYTRONICS, como los participantes de esta Promoción, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

